



Bellavista, 27 de mayo 2021

Señor (a)

RESOLUCIÓN DECANAL N° 042-2021-D-FCNM.- Bellavista, 27 de mayo 2021.-EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto el Oficio N° 066-2021-EPF-FCNM recibido en forma virtual el 20 de mayo 2021 y, el documento presentado por el Centro de Estudiantes de la FCNM recibido el 27 de mayo 2021, documentos por medio de los cuales se propone la conformación de la Comisión Permanente de Prácticas Pre-Profesionales de la Escuela Profesional de Física para los semestres académicos 2021-A y 2021-B.

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Prácticas Pre-Profesionales de la Universidad Nacional del Callao, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 186-2017-CU, de fecha 27 de junio del año 2017, en su Artículo 4° establece que la Práctica Pre – Profesional, es la modalidad que permite a la Persona en formación durante su condición de estudiantes, aplicar conocimientos, habilidades y aptitudes mediante el desempeño en una situación real de trabajo y su objetivo es preparar al estudiante para su futura inserción en la vida profesional.

Que, el Capítulo IV, Artículo 18° del Reglamento de Prácticas Pre-Profesionales de la Universidad Nacional del Callao, establece que la Dirección de la Escuela Profesional debe supervisar la correcta ejecución de las mismas, así como canalizar las consultas y sugerencias que realicen las entidades receptoras, así como las Practicantes, contando con el apoyo de la Comisión de Prácticas Pre-Profesionales y los Docentes del Departamento Académico;

Que, el Capítulo IV, Artículo 19° del Reglamento de Prácticas Pre-Profesionales de la Universidad Nacional del Callao, establece la conformación de la Comisión Prácticas Pre-Profesionales por dos Docentes de cada Departamento Académico y un Estudiante del último año, nombrado por el Decano de cada Facultad, a propuesta del Director de Escuela Profesional para un período de dos semestres académicos. El docente más antiguo asume el cargo de presidente de la Comisión;

Que el Artículo 22° del Reglamento de Prácticas Pre-Profesionales de la Universidad Nacional del Callao, establece que el Decano de cada Facultad propondrá ante el Consejo de Facultad a solicitud del Director de Escuela Profesional, la designación de la Comisión Permanente de Prácticas Pre-Profesionales;

Que, mediante Resolución N° 051-2020-D-FCNM, de fecha 22 de julio del año 2020, se conforma la Comisión Permanente de Prácticas Pre-Profesionales de la Escuela Profesional de Física de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao, correspondiente a los Semestres Académicos 2020-A y 2020-B, integrada por los docentes Lic. VEGA DE LA PEÑA, Rolando Manuel (Presidente); Dr. CARLOS REYES, Rafael Edgardo (Secretario); y el estudiante CORNELIO TORRES, José Ramón (Miembro);

Que, mediante Resolución N° 020-2021-D-FCNM, de fecha 08 de marzo del año 2021, se aprueba prorrogar, el período de funcionamiento de la Comisión Permanente de Prácticas Pre-Profesionales de la Escuela Profesional de Física de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao, correspondiente a los Semestres Académicos 2020-A y 2020-B, hasta el 30 de abril del año 2021;

Que, mediante documentos del visto el Director de la Escuela Profesional de Física y, el Centro de Estudiantes de la FCNM, presentan su propuesta para conformación de la Comisión Permanente de Prácticas Pre-Profesionales de la Escuela Profesional de Física para los semestres académicos 2021-A y 2021-B;

## RESOLUCIÓN DECANAL N° 042-2021-D-FCNM

Que, mediante D.S. N° 044-2020-PCM debido a la emergencia nacional por COVID-19 y frente a la medida de aislamiento social obligatorio (cuarentena), y al amparo del D.U. N° 026-2020 que autoriza modificar el lugar de prestación de servicios de los trabajadores para implementar el trabajo remoto, y en cumplimiento de la Resolución N° 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020 que aprueba la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos de la Universidad Nacional del Callao;

Estando lo glosado; a la documentación que obra en autos; y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Artículo 70° de la ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

- 1°. AGRADECER, a los docentes Lic. Rolando Manuel Vega de la Peña; Dr. Rafael Edgardo Carlos Reyes y el estudiante José Ramón Cornelio Torres, por los servicios prestados en el desempeño de sus funciones como integrantes de la Comisión Permanente de Prácticas Pre-Profesionales de la Escuela Profesional de Física durante el período comprendido del 22 de julio del año 2020 al 30 de abril del año 2021.
- 2°. CONFORMAR, a partir del 01 de mayo 2021 la Comisión Permanente de Prácticas Pre-Profesionales de la Escuela Profesional de Física de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao, correspondiente a los Semestres Académicos 2021-A y 2021-B contando con la participación de docentes y representación estudiantil según detalle:

Mg. ALVA ZAVALETA, Rolando Juan	:	Presidente
Mg. LÉVANO HUAMACCTO, Carlos Alberto	:	Miembro
Est. VERASTEGUI MALCA, Fredy Rolando	:	Miembro
- 3°. DISPONER, que esta Comisión presente a la Facultad su Plan de Trabajo respecto a las actividades a realizar hasta la conclusión de su mandato, dándosele el plazo de quince (15) días a partir de la recepción de la presente Resolución.
- 4°. DISPONER, que la Comisión señalada, presente mensualmente a la Facultad un informe debidamente sustentado de las actividades realizadas, para la respectiva emisión de constancia de Cumplimiento otorgada por el Señor Decano.
- 5°. Transcribir la presente Resolución a las Dependencias Académico-Administrativas de la FCNM e interesados, para conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN. -Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao. -Sello. -

Lo que transcribo para su conocimiento y fines consiguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA  
DECANATO



Mg. Roel Mario Vidal Guzmán  
Decano



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE FÍSICA**

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FCNM – MESA DE PARTES  
**RECIBIDO**  
FECHA: 20.MAY 2021 HORA:  
EXP: 353.05.2021

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Bellavista, Mayo 18, 2021.

Señor Magister  
**ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN**  
Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática  
Universidad Nacional del Callao  
**Presente.-**

**OFICIO N° 066-2021-EPF-FCNM**

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez, transcribirle el acuerdo de la Sesión Extraordinaria de fecha 07.05.21, relacionado a la designación de la Comisión Permanente de Prácticas Pre Profesionales, toda vez que la prórroga de funcionamiento de la citada Comisión venció el 30.04.21., siendo el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 26-2021-CD-EPF-FCNM**

**PROPONER, la Comisión Permanente de Prácticas Pre Profesionales, que se encargará de atender los expedientes de Prácticas Pre Profesionales a presentarse durante los Semestres Académicos 2021-A y 2021-B, conformada por los docentes:**

- **Mg. Rolando Juan Alva Zavaleta** - **Presidente**
- **Mg. Carlos Alberto Lévano Huamaccto** - **Miembro**

El representante estudiantil queda pendiente, hasta que los estudiantes miembros del tercio estudiantil nos alcancen su propuesta respectiva.

Sin otro particular, quedo de usted,

**Atentamente,**

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA  
ESCUELA PROFESIONAL DE FÍSICA

  
-----  
Dr. Rufino Góchez Arredondo Ubalde  
DIRECTOR

sr/  
c.c: Archivo



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMATICAS  
"Año del bicentenario: 200 años de la independencia"



Bellavista, 26 de mayo del 2021

**Mg. Roel Mario Vidal Guzmán**  
**PRESIDENTE DEL CONSEJO DE FACULTAD DE FCNM**  
**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FCNM – MESA DE PARTES  
**RECIBIDO**  
FECHA: 27.MAY 2021 HORA:  
EXP: 353.05.2021.2021

**Presente. –**

**ASUNTO: Presentación del estudiante  
para pertenecer al comité de  
prácticas pre profesionales**

De nuestra especial consideración:

Estimado señor decano, sirva el presente para darle a conocer que ya contamos con el estudiante para que pertenezca al comité permanente de prácticas pre profesionales de la escuela de física, es el estudiante **FREDY ROLANDO VERASTEGUI MALCA**, con código N° **1229110063**, cumpliendo con los requisitos:

- Estar matriculado en el ciclo 2021A.
- Pertenecer a la Escuela Profesional de Física.
- Ser estudiante de último año (9<sup>no</sup> o 10<sup>mo</sup> ciclo).

Adicionalmente adjuntaremos su matrícula 2021A.

Cumpliendo con lo requerido, esperamos que se le integre en el comité ya antes mencionado, sin nada más que agregar nos despedimos.

ATTE:

**ADRIÁN ANTÓN RODRÍGUEZ**  
Representante del Tercio Estudiantil  
ante el Consejo de Facultad de la FCNM

**SHAMUEL SÁENZ SOTELO**  
Representante del Tercio Estudiantil  
ante el Consejo de Facultad de la FCNM

c.c  
**Secretaría Académica**  
**Escuela Profesional de Física**



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE FÍSICA**



**CONSTANCIA DE MATRICULA**

Finalizado por :  
1229110063  
Actualizado el :  
27-04-2021 11:42

Alumno : 1229110063 - VERASTEGUI MALCA FREDY ROLANDO

Sede : CALLAO

Plan de Estudios : PLAN DE ESTUDIOS 2017

Periodo Académico : 2021A

Ciclo	Código	Nombre del Curso	Sección	Horario	Créditos	Docente
9	FI-901	FÍSICA COMPUTACIONAL II	01FF (90G)	Mié 16:20 a 18:00 Vie 13:50 a 16:20 Vie 16:20 a 18:00	5	TORDOCILLO PUCHUC JUVENAL
9	FI-902	INSTRUMENTACIÓN ELECTRÓNICA I	01FF (90G)	Lun 15:30 a 18:50 Jue 13:50 a 16:20	5	LEVANO HUAMACCTO CARLOS ALBERTO
9	FI-903	MECÁNICA ESTADÍSTICA	01FF	Lun 18:50 a 21:20 Mar 18:50 a 19:40 Mar 19:40 a 21:20	5	GONZALES ORMEÑO PABLO GUILLERMO
9	FI-904	SEMINARIO DE TESIS I	01FF	Mar 17:10 a 18:50 Mié 18:00 a 19:40 Mié 19:40 a 21:20	4	QUISPE SANCHEZ JORGE MARTIN

Total de Créditos Matriculados : 19.0

Tipo de Matricula : REGULAR

Fecha/Hora de Impresión : 14-05-2021 18:22